

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**1136**      *Resolución sobre delegación de funciones en Concejal para celebración de matrimonio civil.*

#### **Edicto**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 51 del Código Civil, vengo en delegar:

En el Concejal de este Ayuntamiento D. José Francisco López Salido la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D<sup>a</sup>. Ángeles Salido Salas y D. Cristóbal Matarán Ruiz, el próximo día 20 de abril de 2017.

De la presente resolución dese traslado al Concejal Delegado y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villacarrillo, a 09 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.